

## Resolución Directoral

San Martín de Porres, 9 de octubre de 2020.

### VISTOS:

El Expediente N.° 20-007960-001, de fecha 05 de octubre de 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.° 012-2015-As, se aprobó el Reglamento del Concurso para acceder al puesto de Jefe del Departamento de Enfermería, en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Gobierno Regionales; asimismo, que en su artículo 5° establece que el titular de la entidad conformará la Comisión del Concurso para efectos de la conducción de proceso de concurso del puesto de Jefa/e del Departamento de Enfermería, la cual está integrada por los siguientes miembros: 1 El/la Titular del Instituto, quien la presidirá, 2 El/la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario Técnico, 3. El/la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, 4. Un/a representante del Consejo Regional del Colegio de Enfermeros del Perú, según ámbito geográfico, 5 Un/a representante de la Federación de Enfermeras o Sindicato, según ámbito geográfico. La calidad de miembro de la Comisión de Concurso exige la participación obligatoria en todas las etapas del proceso;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 147-2017-DG/INSM"HD-HN", de fecha 08 de noviembre de 2017, se designó a la Mg. Zayra Johanna Ramos Palomino, en el cargo de Jefa del Departamento de Enfermería, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", por un período de tres años;

Que, con Nota Informativa N°203-2020-OP-OEA/INSM"HD-HN", la Oficina de Personal informa que la Resolución Directoral de designación no señala fecha de término, pero establece como fecha de inicio el 08 de noviembre de 2017, fecha de emisión de la citada Resolución, por lo que debe entenderse que los tres años concluye el 08 de noviembre de 2020. Siendo así es necesario conformar la Comisión de Concurso para la conducción del proceso de concurso para el puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N°012-2015-SA, la Resolución Ministerial N.° 462-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"; y el Decreto Supremo N.° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N.° 011-2017-SA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Concurso para la conducción del proceso de concurso para el puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

#### PRESIDENTE

Dr. Walter Humberto Castillo Martell,  
Director General

#### MIEMBRO

Abog. Miriam Geovanna Ballón Trujillo,  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

#### SECRETARIO TÉCNICO

Abog. Juan Marciano Vera Morales,  
Jefe de la Oficina de Personal

#### MIEMBRO

Un/a representante del Consejo Regional III – Lima Metropolitana Colegio de Enfermeros del Perú, que deberá estar acreditado ante el Instituto Nacional de Salud Metal "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", mediante documento oficial dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución Directoral.

#### MIEMBRO

Un/a representante de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud – FEDEMINSAP, que deberá estar acreditado ante el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", mediante documento oficial dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.- PRECISAR** que la calidad de miembro de la Comisión de Concurso exige la participación obligatoria en todas las etapas del proceso.

**Artículo 3° .- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,

- Cc:
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
  - ( ) Órgano de Control
  - ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
  - ( ) Oficina de Persona
  - ( ) Equipo de Beneficios Pensiones y Legajo
  - ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"  
Dr. WALTER CASTILLO MARTELL  
Director (e) de Instituto Especializado  
CMP. 19640 - RNE. 14778